



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000765-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [320339324 - 3]

VISTO, el Memorando N° 194-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 27 de febrero del 2024, con Reg. N° 320339324-1 (7 folios) y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el artículo 33 de la Ley de Reforma Magisterial, establece que el profesor puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por un periodo de cuatro años; y que al término del periodo de gestión es evaluado para determinar su continuidad en el cargo hasta por un periodo adicional, o su retorno al cargo docente;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU de fecha 19 de diciembre del 2022, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial", en su numeral 7.12. señala: Una vez que el postulante es declarado ganador de alguno de los cargos en concurso, no puede presentarse a otro cargo, ni en la Etapa Descentralizada ni en la Fase Excepcional, considerando el carácter preclusivo de las actividades del concurso. La renuncia al cargo del cual es considerado ganador no habilita al postulante a ser designado en otro cargo en concurso;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0618-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 28 de febrero del 2024, se resuelve designar en el cargo de Director de I.E. por un periodo de cuatro (4) años a favor del Docente Jorge Luis Perleche Chuquilin en el CEBA 10253 – Ferreñafe a partir del 01 de marzo del 2024 al 29 de febrero del 2028;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0631-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 28 de febrero del 2024, se resuelve designar en el cargo de Director de I.E. por un periodo de cuatro (4) años a favor de la Docente Flor Carrillo De La Cruz en la I.E.N° 10789 "Señor de los Milagros"-Atumpampa-Incahuasi a partir del 01 de marzo del 2024 al 29 de febrero del 2028;

Que, mediante solicitud, de fecha 20 de febrero del 2024, el docente Jorge Luis Perleche Chuquilin, presenta su renuncia al cargo de Director designado en el CEBA 10253 – Ferreñafe, que resultó ganador en el concurso público de acceso a cargos directivos;

Que, mediante solicitud, de fecha 16 de febrero del 2024, la docente Flor Carrillo De La Cruz, presenta su renuncia al cargo de Director designado en la I.E.N° 10789 "Señor de los Milagros"-Atumpampa-Incahuasi, que resultó ganador en el concurso público de acceso a cargos directivos;

Que, mediante Memorando N° 00194-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH de fecha 27 de febrero del 2024 el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de aceptada la renuncia a cargo directivo de los docentes: Jorge Luis Perleche Chuquilin en el CEBA 10253 – Ferreñafe y Flor Carrillo De La Cruz en la I.E.N° 10789 "Señor de los Milagros"-Atumpampa-Incahuasi; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000765-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [320339324 - 3]

Gobiernos Regionales”, su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 01 de marzo del 2024 de la docente **FLOR CARRILLO DE LA CRUZ**, identificada con DNI N.º 17411299 a su designación en el cargo de DIRECTOR de la I.E.Nº 10789 “Señor de los Milagros”-Atumpampa del Distrito de Incahuasi, de la Provincia de Ferreñafe, contenido en la Resolución Directoral N° 0631-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 28 de febrero del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 01 de marzo del 2024 del docente **JORGE LUIS PERLECHE CHUQUILIN**, identificado con DNI N.º 16670966 a su designación en el cargo de DIRECTOR del CEBA 10253 del Distrito y Provincia de Ferreñafe, contenido en la Resolución Directoral N° 0618-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 28 de febrero del 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente

GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ

DIRECTORA UGEL FERREÑAFE

Fecha y hora de proceso: 29/02/2024 - 16:21:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
29-02-2024 / 09:12:41

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
29-02-2024 / 14:56:03